



# Colegio de Escribanos del Paraguay

1119



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie L/



Nº 3739372

**ESCRIBANO:** RUBEN GILBERTO DE FELICE ARAUJO  
**DIRECCION:** AVDA. MCAL. LOPEZ E/TACUARY Y ALBERDI  
**LOCALIDAD:** PILAR  
**REGISTRO :** 803

DECLARACION DE BIENES OTORGADA POR EL ABOGADO ELVIS ANTONIO

AYALA VILLALBA.-NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA.-En la ciudad de

Pilar, República del Paraguay, a los veintiocho días de junio

del año dos mil, ante mí: RUBEN DE FELICE, escribano

público, titular del Registro número ochocientos tres, e ins-

cripto en el R.U.C. con el NºFEAR533460J, compareció el

Abogado ELVIS ANTONIO AYALA VILLALBA, con

C.I. Nº923.557, casado, paraguayo, vecino de esta ciudad, mayor de

edad, hábil, de mí conocimiento, soy fe.-Y dice: Que es

funcionario del PODER JUDICIAL, nombrado por Decreto Nº583, de

fecha 21 de febrero del 1.000; Y que a los efectos de cumplir

con las prescripciones legales correspondientes, y para lo que

hubiere lugar, por éste acto viene a hacer su Declaración de

Bienes, dejando expresa constancia, bajo fe de juramento, de

poseer los siguientes bienes: BIENES INMUEBLES: Un inmueble

situado en el Distrito de Pilar, con Cta.Cte.Catastral

Nº28.140.06, evaluada en Gs.125.000.000.- (Guaranes cien-

veinticinco millones).- BIENES MUEBLES: RODADOS: Una camioneta

marca "TOYOTA"; Modelo: HILUX, del año 1990; Con MOTOR

, evaluada en Gs.50.000.000.- (Cincuenta millones de

guaranes).-EFECTIVO EN CAJA: Gs.10.000.000.- (Guaranes diez

millones).-MUEBLES DEL HOGAR: Por valor de Gs.80.000.000.

(Guaranes ochenta millones).-TOTAL ACTIVO: Gs.265.000.000.-

(Guaranes doscientos sesenta y cinco millones).-

PASIVO:CUENTAS A PAGAR: Gs.10.000.000.- (Guaranes diez

PROTOCOLO CIVIL "B"

PARA REGISTROS PUBLICOS

602. (Cuadricientos dos.)

1120

millones), en la Financiera Itacuá. - TOTAL PASIVO:  
Gs.10.000.000.- (Guaranies diez millones).-INGRESOS: En con-  
cepto de sueldo, Gs.6.680.000.- (seis millones seiscientos  
ochenta mil), mensual.- SUELDO DEL CONYUGE: Gs.2.500.000.-  
(Guaranies dos millones quinientos mil).-OTROS INGRESOS:  
Gs.1.000.000.- (Guaranies un millón), mensual en concepto de  
alquiler.- En la forma precedente queda hecha la declaración  
de bienes.- En su testimonio, previa lectura y ratificación  
firma el compareciente, como dice acostumbra hacerlo, por ante  
mí, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, así como  
de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de  
la otorgante, doy fé.-Sigue a la del folio cuatrocientos uno.-

